

# El DRNA pone peros al Corredor Ecológico del Noreste <sup>[1]</sup>

Enviado el 24 mayo 2012 - 12:00am

*Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.*

## Calificación:



Por Gerardo E. Alvarado León / [galvarado@elnuevodia.com](mailto:galvarado@elnuevodia.com) <sup>[2]</sup>

[EL Nuevo Día](#) <sup>[3]</sup>

“Maliciosas” y “mal intencionadas”.

Así calificaron los miembros de la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste las objeciones presentadas por el secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Daniel Galán Kercadó, al proyecto de ley que designaría como reserva natural los terrenos públicos de dicha área natural.

Específicamente, Galán Kercadó indicó que el P. del S. 2282 tiene errores en los números de catastro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que identifican las fincas pertenecientes al Corredor Ecológico del Noreste (CEN) y los terrenos que serían designados como reserva natural.

En entrevistas radiales, el funcionario afirmó que le comunicaría sus objeciones al gobernador Luis Fortuño.

protección, sobre todo

El mandatario, de paso, dijo ayer en una aparición pública en Cabo Rojo que aún no había recibido el proyecto de ley. Afirmó, no obstante, que lo firmaría si “cumple con los parámetros” de proteger la costa y la ladera del bosque nacional El Yunque, entre otros.

Camilla Feibelman, miembro de la Coalición y coordinadora del capítulo de Puerto Rico del Sierra Club, sostuvo que las objeciones de Galán Kercadó son “maliciosas” porque, entre otras cosas, los números de catastro contenidos en la pieza legislativa se tomaron del Plan y Reglamento Especial de la Gran Reserva del Noreste, documento preparado y aprobado por el mismo secretario.

De acuerdo con Feibelman, aunque los datos del catastro fuera incorrectos, la exposición de motivos del proyecto de ley detalla cuáles son las fincas en el CEN, su cabida y a qué agencia o corporación pública le pertenecen.

Asimismo, dijo, se detallan los lindes del CEN, no tan solo de las fincas que lo componen según el número de catastro del CRIM, sino también una descripción física de las estructuras y comunidades que lo rodean, así como las coordenadas.

Feibelman agregó que el informe preparado en el Senado durante la evaluación del proyecto contiene un mapa que delimita gráficamente la zona del CEN.

“A los miembros de la Coalición les es importante aclarar y desmentir las alegaciones mal intencionadas del secretario Galán Kercadó”, puntualizó Feibelman.

El CEN es un área natural de unas 3,200 cuerdas de terreno entre los municipios de Fajardo y Luquillo.

---

**Source URL:**<https://www.cienciapr.org/es/external-news/el-drna-pone-peros-al-corredor-ecologico-del-noreste>

#### **Links**

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/el-drna-pone-peros-al-corredor-ecologico-del-noreste> [2]

<mailto:galvarado@elnuevodia.com> [3]

<http://www.elnuevodia.com/eldrnaponeperosalcorredorecologicodelnoreste-1263334.html>